

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: GES-FM005	VERSIÓN: 02	FECHA: 2/12/2019

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejo, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

ORGANISMO, DEPENDENCIA O CÓMITE			
TEMA:	CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO		
LUGAR:	Centro Cultural		
FECHA:	02 de julio de 2020		
HORA DE INICIO:		HORA DE TERMINACIÓN:	10:10
ACTA NÚMERO:	012		
PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ	Alcalde Municipal		
DIEGO LUIS SANDOVAL SUAREZ	Secretario de Gobierno		
CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ	Secretario de Planeación		
MARIA ANGELICA GONZALEZ	Secretaria de Salud		
YUVI ALEJANDRA VELANDIA HIDALGO	Secretaria Jurídica		
LUIS FERNANDO SALINAS VARGAS	Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural		
HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ	Gerente EPC		
DELEGADO	Representante Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Cajicá		
LUISA FERNANDA ROJAS LEÓN	Directora de Gestión del Riesgo		
DELEGADO	Comandante de Policía Cajicá		
JUAN SEBASTIAN SEGOVIA JAIMES	Personero (e)		
PAOLA CRUZ	Secretaria de Desarrollo Social		
CRISTIAN FELIPE PAEZ	Secretario de Desarrollo Económico		
WILLIAN FERNANDO RAMIREZ	Secretario de Educación		
JOHN JAIRO SALAZAR	Secretario de Obras Publicas		
PAOLA CRUZ	Gerente Hospital Jorge Cavelier		
LEONAR CUERVO LAMPREA	Secretario de Hacienda		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:			
Someter a consideración del Consejo para aprobación de temas programados en la presente reunión.			
TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):			
<ul style="list-style-type: none"> - Llamado a lista y verificación del Quorum. -Informe covid-19- Secretaria de Salud - Informe Comisaría de Familia. 			

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA



- Concepto desinfecciones- Secretaria Jurídica
- Concepto acciones para manejar una Alerta Naranja.
- Protocolos de Bioseguridad I.E.D – Secretaria de Educación.
- Proposiciones y varios.

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):

1. Se procede a realizar llamado a lista y verificación del quorum, contando con la totalidad de los asistentes, enseguida Se somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo.
2. Informe Comisaria de Familia a cargo de la Doctora Paola Cruz Secretaria Desarrollo Social.

Es importante precisar que desde el 1° de enero de 2020 hasta el 30 de junio de la misma anualidad, este Despacho ha ordenado 202 verificaciones de derechos, identificado vulneración y /o amenaza de derechos que fundamentan la apertura con 55 Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos a favor de niños, niñas y adolescentes, siendo necesario en todos los casos realizar desplazamiento al lugar de residencia.

En cuanto a las Medidas de Protección ordenadas de acuerdo a lo establecido en la Ley 294 de 1996, modificada parcialmente por la Ley 575 de 2000 y la Ley 1257 de 2008, durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2020, este Despacho ha ordenado 70 Medida de Protección definitivas y trámite de 11 incidentes de desacatos a medidas de protección.

PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES	PROCEDIMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	PROCEDIMIENTO MEDIDAS DE PROTECCIÓN	PROCEDIMIENTO CONFLCITOS FAMILIARES	USUARIOS ATENDIDOS
26	55	70	46	1652

3. Concepto desinfecciones- Secretaria Jurídica Alejandra Velandia

El Ministerio de Salud y Protección Social en el uso de productos desinfectantes para la limpieza y prevención de la transmisión de COVID-19 en el Municipio de Cajicá

Para lo cual se hace necesario primero tener claridad sobre los conceptos entre Hipoclorito de Sodio y Amonio Cuaternario.

Hipoclorito: El hipoclorito de sodio inactiva los ácidos nucleicos, desnaturaliza las proteínas e inhibe las reacciones enzimáticas

Amonio cuaternario Los compuestos de amonio cuaternario se fijan a la superficie de los microorganismos, ejerciendo su actividad biocida, inhibiendo las funciones de la pared celular y de la membrana citoplasmática o por interacción física con la membrana celular.

Ahora bien, en tratándose de estrategias de desinfección, en primera medida es importante indicar que la Organización Mundial de la Salud -OMS- emitió un documento con acciones de preparación y respuesta para COVID-19 que deben adoptar los Estados, con el fin de minimizar el impacto de la epidemia en los sistemas de salud, los servicios sociales y la actividad económica. Acciones que en las que se recomienda como respuesta a la propagación comunitaria del Coronavirus COVID19, entre otras, la adopción de medidas de desinfección de las superficies “de entorno inmediato” y generar la limpieza, tal reza de su texto al siguiente tenor

Se hará todo lo posible por aplicar las técnicas y seguir los principios de la limpieza de superficies del entorno inmediato. Las superficies se limpiarán siempre con agua y jabón o detergente para eliminar la materia orgánica, y a continuación se desinfectarán. En los lugares distintos de los centros médicos, el hipoclorito de sodio (lejía) se puede utilizar a una concentración recomendada de 0,1%



(1000 ppm).⁵ En su lugar, para desinfectar las superficies se puede usar alcohol a una concentración de 70- 90%.”²

Son sustancias que pueden causar riesgo susceptibles en la salud el Amoniaco podría bajar el índice del covid hay que tener en cuenta estas superficies deben ser lavadas con detergente y agua previo de la aplicación de Amonio Cuaternario

Dentro de la investigación la aplicación de Amonio Cuaternario cuando se hace sin lavado de detergente y agua previamente no va hacer lo suficiente eficaz en el sentido de contrarrestar todo el tema del coronavirus y si por el contrario va a causar un daño en la salud

Se sugiere que si se va a determinar el lavado previo con agua y detergente antes de aplicar el Amoniaco Cuaternario se limpie la superficie las calles y Avenidas,

Toma la palabra el Arquitecto Hugo Rodríguez

La empresa de servicios Públicos suspendió la desinfección que se venía haciendo

Entre el 11 y 12 de junio se enviaron Cartas con la consulta en la cual estamos pidiendo que se debe utilizar y el protocolo que hay que seguir se le envió carta al Doctor Luis Fernando Ruiz que es el ministro de salud y protección social Doctor Gilberto Álvarez Uribe Secretario de Salud de Cundinamarca Doctora María Angélica González Secretaria de Salud la solicitud de convenio que se había radicado no era por 2 millones si no por 280 algo de millones contemplaba un periodo de 3 meses de desinfección en todo el municipio la precisión ya se hizo en el consejo municipal no está claro que es lo que hay que hacer hasta que una Autoridad competente nos informe exactamente lo que hay que utilizar.

Informe covid-19- Secretaria de Salud María Angélica

La curva de incidencia notificadas en el municipio de Cajicá que esta con corte del 1 de Julio del 2020 a 55 días de que había iniciad toda la pandemia estábamos a los 18 casos a sus 55 días estábamos a 72 casos se disparó el 42.7% cuando se inició la actividad económica 95 casos a la fecha:

Casos Confirmados 94

Realizadas 1085

Numero de pruebas solicitas 1117

Número de Casos sospechosos 74

Hospitalizados 1

UCI 1

Fallecido 0

Recuperados 35

Aislados en casa 197

Numero de pruebas pendientes 64

Distribución porcentaje de Casos Confirmados por el sector y por las Veredas

Calahorra 5

Canelón 26

Capellanía 6

Rio grande 5

Centro 8

Chántame 24

Sector Urbano 21

Para un total de 95 Casos Covid



Inicialmente la secretaria no se había considerado hacer la sectorización porque se empieza a verse una estigmatización de los sectores, sin embargo, Desinformar es una enfermedad, informar es un derecho tu deber es el autocuidado.

El ministerio y la gobernación generaron unas ayudas económicas a los pacientes que fallecen por Covid es muy importante que en las instituciones se tomen los exámenes para que así mismo como entes territoriales brindemos ayuda en los casos de las defunciones.

Toma la palabra el señor Alcalde:

En términos generales no habido muertes por Covid hubo un caso que fue del señor Tunjano y pues se hizo todo el procedimiento, pero con las muestras se confirma que no murió por covid. Cuando hay dudas se espera a que realicen las pruebas. A la fecha no hay muertes por Covid.

Me permito Contarles que gobernación no nos ha vuelto a confirmar si nos va a enviar más números de muestras, sin embargo desde la secretaria se hizo la gestión para llevar a cabo un convenio con la Universidad de los Andes y ya logramos en la gestión nos van a enviar 500 muestras si nosotros nos comprometíamos a hacer la toma con el Hospital, el compromiso es enviar todas las bases de datos con una información que ellos nos están pidiendo hoy entregamos una base de datos con 120 pacientes y estamos esperando confirmar el transporte para hacer toda esa articulación logística la idea es que no se van a desplazar a tomar a las casas lo primero que se hizo la georreferenciación con todas las personas que se encuentran en los Fruver, porque sabemos la dificultad que se presentó en Corabastos y segundo porque ha sido la población afectada desde el inicio entonces ya tenemos canalizados estas 120 personas tanto como los que atienden en los Fruver como los domiciliarios.

Que quede claro que de las muestras que se tomaron con la gobernación de Cundinamarca a la fecha no han llegado todos los resultados, la respuesta en los resultados de las pruebas no han sido efectivas los teléfonos de contacto que nos dieron hemos llamado e insistido y no nos dan respuesta.

Toma la palabra la Doctora Luisa Fernanda Directora de Gestión de Riesgo

El concepto de las acciones para manejar una alerta naranja un tema que habíamos dejado del comité anterior, dentro de la estrategia municipal para la respuesta determina que cuando se va a declarar una alerta naranja en un punto específico debe haber un número de muertes que supere las 5 muertes y deben haber más de 10 u 20 familias afectadas, hay que tener en cuenta que también la estrategia para la respuesta no contempla una pandemia por eso es que dentro del plan municipal de desarrollo se va hacer una actualización sin embargo si habla de cualquier emergencia también hay una estructura para la intervención y dice que debería tener una sala de crisis permanente en el lugar de afectación y un puesto de mando unificado que funcione las 24 horas hay unas determinaciones tanto legales y responsabilidades de la declaratoria y del nivel de emergencia, recordar que también está el plan de Acción del covid para revisar todas las acciones y responsabilidades que tienen todas y cada una de las secretarias dentro de la emergencia es importante también tener en cuenta que a medida que se vayan dando estos informes por parte de la secretaria hay muchas más acciones que debemos contemplar por eso se hacen los informes de cada secretaria.

Toma la palabra la Doctora Alejandra para un concepto jurídico frente a la declaratoria de esta emergencia.

Complementando lo que ha referido la doctora luisa tenemos que tener en cuenta que tenemos una declaratoria de alerta amarilla la cual se dispuso a través del decreto 058 del 14 de marzo del año en curso esto como parte de las acciones de la emergencia sanitaria Nacional esta alerta también fue declarada a nivel departamental a través del decreto 137 del 12 de marzo del 2020 por parte del señor Fabio Hernán, tenemos que tener en cuenta que nosotros a nivel Municipal

Lo que encontramos en primera instancia es que esta declaratoria de alerta naranja ellos la tomaron con base a las condiciones meteorológicas debido a la calidad del aire que podrían ocasionar

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: GES-FM005	VERSIÓN: 02	FECHA: 2/12/2019

enfermedades respiratorias y que con ocasión a las medidas adoptadas por el Coronavirus fueron sumadas a la campaña de prevención.

No hay como tal un decreto que se sir suscribiera a la declaratoria de esta alerta naranja con base en la pandemia o en la emergencia que se está viviendo, después encontramos que el decreto 131 del 31 de mayo del 2020 que estableció las medidas de alerta.

El porcentaje ocupación Uci está entre en 0% y 29% el tipo de alerta que sede manejar es verde Y el nivel de riesgo por consiguiente es bajo

Que si es entre 30% y 43% el tipo de alerta que sede manejar es amarillo y el riesgo es moderado

Entre el 50% y el 61% el tipo de alerta es naranja y el nivel de riesgo es alto y si es igual o mayor al 70% estamos hablando de un tipo de alerta roja y el nivel de riesgo sería muy alto

Frente a las acciones que se deben tener en cuenta en atención a estos niveles de alerta si se habla de una declaratoria alerta verde se debe manejar según protocolo estándar de respuesta programas sistemática.

Si la alerta es amarilla requiere medidas de seguimiento y controles específicos aumento de vigilancia campañas pedagógicas adicionales entre otras

Si la alerta es naranja se debe establecer estructuras de formato y control que podrán adoptarse medidas sectorizadas o localizadas de restricción de movilidad de personas y restricción actividades comerciales y así mismo las autoridades distritales como en este caso fue nuestro marco de referencia tomara la dirección y control centralizado en la unidad de cuidados intensivos y en las unidades de cuidado intermedio. Y frente a la alerta roja se requiere una respuesta inmediata de las autoridades distritales podrán adoptarse nuevas medidas de restricción. Así mismo las autoridades tomaran la dirección y control centralizado en unidades de cuidado intensivo y las unidades de cuidado intermedio, cada una de las declaratorias de alerta trae consigo un seguimiento de acciones específicas frente a la facultad que tiene el señor alcalde si podría disponer y decretar esta alerta naranja pero esta serie de acciones que se deben desplegar para efectos de dar un control específico a estos sectores es ahí donde nos preocupa desde la secretaria jurídica donde nos conllevaría a un apoyo de fuerza policial en este orden de ideas lo que nosotros recomendamos desde el despacho es que en atención así como lo manifestó la doctora Luisa Fernanda no hay un argumento desde la dirección de gestión de riesgo así como dentro del departamento no tenemos como un argumento normativo que podamos acoger de forma directa en atención no había un instrumento que nos permitiera cubrir este tipo de contingencia en la sola pandemia en este sentido en atención que tendríamos que desplegar estas opciones nosotros en atención al decreto 132 del 31 de mayo del 2020 lo que recomendamos es que en atención a ese decreto marco para poder conceptuar hay se decretó la circulación de vehículos y personas en una zona específica del Municipio de Cajicá como también manifestar unas instrucciones específicas instando a los empleadores para que los trabajadores y contratistas que habitan esa parte del sector establezcan el teletrabajo suspendas las autorizaciones de reactivación económica en el sector y se considere restringir un determinado sector por el aumento de contagios este acto administrativo que se profiere en este sentido no determinaría una alerta en especial si no una implementación de las medidas tendríamos que argumentarlo teniendo en cuenta como un recuento de hallazgos presentados en el sector específico donde se pretenden adoptar las medidas acorde con los datos que reportan desde que se comenzó con el primer caso de coronavirus.

Protocolos de Bioseguridad I.E.D – Secretaria de Educación Licenciado William Ramírez

Elementos importantes que son emanados del ministerio de educación nacional un documento que se llama lineamientos para la prestación del servicio en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia la implementación de prácticas de Bioseguridad en la comunidad educativa luego de ser emanado este documento principios del mes de junio tuve la oportunidad de reunirme con los rectores de las instituciones educativas tanto privadas como públicas del municipio hicimos un en esa reunión como un rastreo de la situación en la que se encuentra dichas instituciones iniciando con Las instituciones privadas el 19 de junio hicimos una reunión en que exponían cada uno de los rectores que en sus instituciones los padres no tienen la mayor intensión de permitir que sus hijos no vuelvan a las aulas por el miedo al contagio que estamos soportando a nivel mundial en el caso de las instituciones públicas desde algunos rectores se observa alguna intensión de regreso a las



aulas para los grados decimo undécimo y en otra institución tal vez el tiempo si de la comunidad educativa esto en el modelo de alternancia ahora vuelvo al documento estos lineamientos se trabaja un término específico de alternancia que ha sido mencionado por el señor presidente la ministra de educación y ahora en la reunión que tuvimos con la secretaria de educación del departamento en la que participo el señor alcalde se habla de alternancia que es la alternancia la asistencia progresiva de los estudiantes a las aulas teniendo en cuenta o teniendo siempre presente el interés en el cuidado de la vida y en tener presentes los esquemas de Bioseguridad pues para tener momentos educativos o momentos de aprendizaje en los que no se ponga en riesgo la salud y la vida tanto de estudiantes como docentes y las personas que asisten a las instituciones ahora bien los rectores de las instituciones públicas en la reunión llevada a cabo el 23 de junio nos solicitan a esta secretaria que elevemos su voz solicitando que desde el municipio se tenga en cuenta un comité que ayude a soportar el proceso de alternancia en las instituciones educativas sabemos que se adelantado un proceso de parte de ustedes que la secretaria de salud la secretaria de desarrollo económico vienen adelantando procesos de revisión de los protocolos esquemas de bioseguridad

A nivel laboral pero ahora nos están solicitando que se haga una revisión de estos esquemas para el ingresos de estos estudiantes a partir “ 3 de agosto” porque lo pongo en comillas porque hay elementos que nos permitirían pensarlo que en el municipio no habría un reingreso de los estudiantes a las aulas primero estamos en el corredor de contagio que en algún momento se mencionó que va desde Zipaquirá hasta Fusagasugá segundo que somos el décimo municipio en contagios a nivel departamental gracias al reporte que nos entregó la Doctora Luisa y tercero que en algún momento desde la secretaria de educación los municipios pueden llamarse municipios covid y estos municipios covid obedecen al nivel de contagio que tenemos según la exposición que nos hace la doctora luisa y la doctora Angelica el nivel de contagio para el municipio es alto eso nos llevaría a pensar que no hay un retorno de los estudiantes a las aulas pero también habría que pensarnos en esa virtual llegada a los estudiantes a las aulas y poder soportar con argumentos y con un plan de acción juicioso la posible llegada de los estudiantes el panorama que yo veo es que no va llegar ese momento pero hay que tener ese plan listo por si llegase a presentarse una orden de carácter nacional, no sé el señor alcalde el señor personero que debemos a obedecer, para eso estoy acá se busca tener en cuenta que las instituciones no se impacten desde la pandemia desde el covid 19 se busca de implementar la alternancia se busca asegurar las condiciones sanitarias para el ingreso de los estudiantes esto hace necesario que haya un musculo económico que ayude a soportar esa llegada de los estudiantes desde la gobernación ya habido unos desembolsos para los colegios para que haya esa inversión de igual manera venimos contemplando con el plan de desarrollo en una inversión para los colegios y podríamos estar ayudando a soportarlo pero ya queda a disposición de este comité la creación de un subcomité y en estos lineamientos que nos presenta el ministerio de educación Nacional se habla primero de un fase de planeación y alistamiento que es a la que inicialmente pues invito y la segunda una fase de implementación y seguimiento que sería a partir del 3 de Agosto esa sería básicamente la exposición.

Personero Sebastián Segovia

Tuvimos reunión la semana pasada secretaria de educación departamento secretaria de salud y departamento secretarios de cercanos y asocentro, hicimos la consulta estamos en el municipio eje de covid y pues a nosotros personalmente me parece que no debemos comenzar clases, sin embargo hicimos la pregunta y se hablaba tal vez del ingreso de decimo y undécimo máximo nosotros esperamos que se nos diga por escrito que no porque cuando se hablo en el concejo se determino no implementar esta medida por ahora.

Secretario de Educación

Hay un elemento en el que se invita que las comunidades de cada unas de las instituciones es decir los docentes los directivos y los consejos directivos de las instituciones se reúnan para decidir si vuelven o no al as aulas es decir que no es una decisión unilateral del récord.

Personero

Yo quiero contarles 2 cosas que me parecen pertinentes en este espacio y sean tenidas en cuenta primero en la personería hemos recibido comunicaciones por parte de usuarios que nos cuentan que están preocupados porque hay rumores de que los niños van a tener que volver ellos dicen yo



prefiero que mi hijo pierda el año antes de que vuelva a las instituciones eso primero a mí me parece grave.

Segundo ayer que tuvimos invitación en el consejo municipal me pareció curioso porque pues ese no es el procedimiento normal de la personería, pero me decían los concejales personero como así que van a permitir que algunos colegios privados retomen clases eso yo no lo permito, pero según esas decisiones no sean tomadas entonces es una decisión muy criticada cuando decíamos el estudio. Porque después del tema del concejo por supuesto que tuvimos que empaparnos de información detectamos que alrededor del 70 y 80% de los padres de familia no están de acuerdo e incluso no estaría dispuesto en enviar a sus hijos a las instituciones educativas pero también tenemos conocimiento de que una o dos instituciones privadas están preparándose y están armando todo para volver el retorno a clases sobre todo a partir de estos comunicados que dan en orden nacional los cuales avisa que ya en Agosto se va a poder y que ya están planeando el como hacerlo con todo este tipo de cosas porque lo dijo porque me parece que si es a bien me parece un riesgo dejar a un niño sin educación porque los padres no están dispuestos en enviarlos a estudiar y segundo más allá de los protocolos que empiecen a generar debemos ser consiente que para los niños no es lo mismo cumplir los protocolos que para un adulto que ya nos cuesta lo suficiente poderlos cumplir como le vamos a decir a los muchachos que cumplan pues puede plantearse de que vuelvan los de decimo undécimo se puede pensar pero hay colegios que piensan que no para todos como vamos a poner a un niño de 5 años que cumpla con los protocolos de Bioseguridad eso en verdad me parece algo muy complicado no lo digo para que incumplamos si el gobierno nacional dispone que tiene que hacerse no podemos ir en contra, pero si lo digo como un mensaje en la medida de lo posible yo tampoco estaría de acuerdo con que se reinicie en ese orden de ideas me parece q hay q saber justificar la situación y en la medida delo posible de nuevo buscar la forma en que las cosas se hagan conforme a la lógica y protegiendo la vida sobre todas las cosas, hay alternativas hay maneras yo sé porque también nos han llegado comunicaciones yo sé que hay muchas personas que se están quejando porque hay muchachos que no tienen la forma de tener acceso a internet o que no tienen los medios para comunicarse sencillamente la educación virtual no les ha sido muy pertinente para su proceso educativo y es entendible pero me parece que hay que reforzar las estrategias mirar las maneras de adecuar la educación para estas personas y buscar estrategias diferentes no tanto me parece a mí, el retorno a clases ahora si es orden Nacional seguramente tendremos que revisar los protocolos de bioseguridad para cuidar a los niños y a los cajiqueños porque lo dije yo ayer en Concejo Municipal, si enviamos a los niños a que se contagien es contagiar a todo el municipio porque es que los niños llegan a las casas contagian a toda la familia eso es un riesgo entonces creo que si debemos ser muy cuidadosos con eso a pesar de eso si toca en algún momento pues hay q estar preparados.

Me parece pertinente esa exposición es prudente que si nos toca y si toca al municipio ingresar tenemos que estar preparados y vale la pena ir mirando como seria pero ojala que no llegue me incito mucho escuchar al gobernador en algún momento decir que Cundinamarca no va este año y pues ojala que se cumpla y nos apoye con eso porque si es un tema que vale pena que no se haga este año, espero se pueda construir un concepto desde todas las opiniones que hay desde la secretaria de salud desde la secretaria de educación y todos los entes que hacen parte de este comité para que se ayude a soportar el no regreso a los estudiantes al municipio de Cajicá y que se presente ese concepto a la gobernación y pues estamos a la espera del concepto que sea emitido por parte del departamento.

Doctora Luisa Fernanda Rojas

Es muy importante y lo queríamos traer a la mesa del consejo porque ya hemos recibido protocolos de Bioseguridad por parte de instituciones educativas, en caso de que se dé.

Es importante que como miembros del consejo seamos quienes lo revisemos y que demos un concepto ya a cada una de las instituciones educativas en el caso de serlo, que quede como compromiso un concepto de la secretaria de salud para que sea una comunicación para darles a las instituciones educativas de la importancia de la salud salvaguardar la salud de la vida de los niños y de la comunidad.



Como Último Punto, Propositiones y varios.

Doctora María Angelica

Traigo al comité para que me pueda hacer la aprobación de un convenio interadministrativo que se va a realizar entre la secretaria de salud de Cajicá y el hospital Jorge cavalier para realizar la APS que es la Atención Primaria en Salud el convenio lo tenemos establecido para que sean 200 millones de pesos la idea y lo pongo en contexto es que la atención primaria en salud es que el hospital podría salir a realizar la atención con médicos generales y enfermería a la población que encontremos mas vulnerable en el municipio de Cajicá todo así para evitar que la población tenga que desplazarse al hospital y entre en un riesgo mas grande de un posible contagio entonces se a detectado lo que decía el profe William no se van abrir aun los colegios todo mundo espera que no se vayan abrir para que los niños sigan salvaguardando la vida en las casas entonces la idea es si los estamos protegiendo de que no salgan a las instituciones educativas pues que también no tengan que salir algún tipo de atención en salud a un hospital que se ha identificado que las metas de cobertura en atención del hospital han disminuido la cobertura en las actividades de promoción y prevención sean disminuido porque se evidencia que la población le tiene realmente miedo ir al hospital entonces esta atención primaria en salud lo que va a llevar es el hospital a la casas dela población que más lo necesite y pues para eso necesitamos pues poder realizar ese convenio interadministrativo entre secretaria de salud y el hospital.

Doctora Luisa Rojas

Entonces lo sometemos a votación para la aprobación de un convenio interadministrativo entre la secretaria de salud y el hospital Jorge cavalier para la atención APS, atención primaria en salud Para aprobación:

Alcalde Municipal Fabio Hernán	Aprobado
Secretario Diego Luis Sandoval	Aprobado
Ingeniero Cesar agosto Cruz González	Aprobado
Doctor Luis fernando Salinas	Aprobado
Doctora Yuvi Alejandra Hidalgo	Aprobado
Arquitecto Hugo Alejandro Rodríguez	Aprobado
Capitán Nini Jhoana	Aprobado
Doctora María Angelica González	Aprobado
Doctora Luisa Fernanda Rojas	Aprobado

Queda aprobado por el consejo de gestión del riesgo el convenio interadministrativo entre el hospital Jorge cavalier y la secretaria de salud. Para la APS.

Doctora María Angélica.

Quiero hacer un aporte que en el acta quede incluido como fue que se calculó ese valor o que criterio se calculó, se proyectó ese valor porque esa es una de las diligencias que nos hace la circular externa 010 siempre que se vaya aprobar algo de estos contratos dentro del marco de la emergencia se tenga en cuenta porque se hizo así porque se calculo ese valor, el calculo que se tiene es por el numero de habitantes por la población entonces lo tenemos por grupo hectareo por niños de 0 a 5 años de 5 a 18 de 18 a 35 de 35 a 45 tenemos la estadística de cuanta población dejo de asistir al hospital en estos grupos hectareos también tenemos la estadística del no cumplimiento de las metas de las actividades de promoción y prevención y tenemos todo el valor de cuanto vale una hora medico cuanto vale una hora de enfermería hora auxiliar de enfermería y una hora de un posible especialista que podríamos llevar al convenio que sería de medicina familiar más especialista de pediatra para simple rango un valor de hora medico esta entre 26.000 pesos hora.



Y también traigo al comité para la aprobación la contratación de una jefe de enfermería, que necesitamos realmente la secretaria de salud de Cundinamarca nos está exigiendo bastante información, estábamos mirando con el doctor Carlos castro que acabamos de recibir ya el ultimo reporte y pues el me dice que tenemos una proyección entre el 10 al 12 de julio de 140 a 150 casos y el me dice que la proyección más o menos nos está dando para finalizar el mes para tener 300 casos contagiados esta proyección que es lo que se esta significando para nosotros para la secretaria de salud cuando aumenten los casos de contagio con positivo, eso significa que nosotros tenemos que hacer más cercos epidemiológicos lo cual significa que tenemos que hacer un llamado a la cadena de contagio y realmente con los profesionales que tenemos en la secretaria ya no nos da abasto, entonces solicito al comité que nos pudieran autorizar una jefe de enfermería adicional para que nos ayude a verificar y a realizar el cerco epidemiológico y mas aun teniendo en cuenta la presentación que yo les hice respecto al porcentaje de aumento.

Aprobación para la contratación de una Jefe de Enfermería para la Secretaria de Salud

Alcalde Municipal Fabio Hernán	Aprobado
Secretario Diego Luis Sandoval	Aprobado
Ingeniero Cesar agosto Cruz González	Aprobado
Doctor Luis fernando Salinas	Aprobado
Doctora Yuvi Alejandra Hidalgo	Aprobado
Arquitecto Hugo Alejandro Rodríguez	Aprobado
Capitán Nini Jhoana	Aprobado
Doctora María Angelica González	Aprobado
Doctora Luisa Fernanda Rojas	Aprobado

Quedan Aprobados el convenio interadministrativo con el hospital Jorge cavalier y secretaria de salud y la contratación de Jefe de Enfermería.

Siendo las 10:10 pm damos por terminado el concejo de gestión del riesgo.

COMPROMISOS

Descripción Compromiso/Tarea	Responsable	Fecha de cumplimiento